

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42943 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. relativo a la información pública de la extinción por renuncia al derecho derivado de inscripción en el registro de aguas, de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el T.M. de Albal (Valencia).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 165.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril, que, por parte de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, se ha iniciado a instancia de parte expediente de extinción de referencia 2025EC0013, relativo a extinción del derecho derivado de la inscripción practicada en la Sección C, Tomo 6, Folios 42/43 del Registro de Aguas, de referencia 1988IP0087, motivado por renuncia de la titular a dicho aprovechamiento, todo ello de conformidad con el artículo 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por RD 606/2003, de 23 de mayo), del aprovechamiento cuyas características registrales se relaciona.

Lo que se comunica a los posibles titulares del derecho e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, podrá ser examinada la documentación existente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estará disponible la documentación a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en las dependencias de este Organismo de cuenca solicitando el acceso de forma presencial al expediente.

Las características registrales del aprovechamiento objeto de extinción de referencia 1988IP0087 son las siguientes:

Clave:1988IP0087

Unidad de Explotación Nº: 63

Unidad Hidrogeológica: 08.25 –Plana de Valencia Norte.

Clase de aprovechamiento: Uso industrial

Titular: FORMICA, S.A

Término Municipal: Albal

Provincia: Valencia.

Caudal Máximo Instantáneo: 53,4 l/seg.

Volumen Máximo Anual: 1.016.400 m³/año.

Tipo de Industria: Fabricación laminados plástico.

Título que ampara el Derecho: Disposición Transitoria 3ª de la Ley de Aguas 29/1985

Número de toma 01.02

Condiciones Específicas:

Clave de situación: 0722.6.0002

U.T.M.X: 724.350

U.T.M. Y: 4.363.800

Cota: 8 msnm.

Potencia bomba instalada: 40 CV

Profundidad del pozo: 20 m.

Diámetro de entubación: 200 mm.

Régimen explotación de la toma:

Caudal Máximo Instantáneo: 26,7 l/s.

Volumen Máximo Anual: 508.200 m³

Observaciones:

1. Las dos tomas de este expediente constituyen una unidad de explotación para uso de una industria de fabricación de laminado plástico, por lo que la inscripción se hará de forma conjunta.

2. El agua va a un depósito de 18 m³-

3. El transformador suministra energía a todas las instalaciones de la industria.

Número de toma 02.02

Condiciones Específicas:

Clave de situación: 0722.6.0003

U.T.M.X: 724.350

U.T.M. Y: 4.363.800

Cota: 8 msnm.

Potencia bomba instalada: 40 CV

Profundidad del pozo: 20 m.

Diámetro de entubación: 200 mm.

Régimen explotación de la toma:

Caudal Máximo Instantáneo: 26,7 l/s.

Volumen Máximo Anual: 508.200 m³

Observaciones:

1. Las dos tomas de este expediente constituyen una unidad de explotación para uso de una industria de fabricación de laminado plástico, por lo que la inscripción se hará de forma conjunta.

2. El agua va a un depósito de 18 m³.

3. El transformador suministra energía a todas las instalaciones de la industria.

4. Esta toma que originalmente correspondía al expediente 1988IP0088 queda acumulado al 1988IP0087 que pasa a ser la única referencia administrativa válida a todos los efectos

Valencia, 18 de noviembre de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250054085-1